

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - **CONPA**, en cumplimiento del mandato de impulsar una coordinación nacional que se ha denominado **JUNTANZA NACIONAL AFROCOLOMBIANA** que ha dejado la Cumbre Nacional del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero; los días 3 y 4 de febrero de 2022 en la ciudad de Villavicencio nos reunimos con organizaciones de sociedad civil de diferentes sectores de la Macrorregión Orinoquia para seguir impulsando este propósito.

De acuerdo con lo anterior manifestamos:

1. Las organizaciones de los diferentes sectores sociales de los departamentos de Casanare, Meta y Arauca (la Juntanza del departamento del Vichada será en próximos días), manifiestan su voluntad de vincularse y trabajar por la **JUNTANZA NACIONAL AFROCOLOMBIANA** desde lo departamental y regional: para tal fin han elegido los delegados y delegadas departamentales y regionales.
2. Se comprometen a impulsar los mandatos de la Cumbre y establecer relacionamiento con otros sectores organizativos y trabajar por la unidad del pueblo negro.

Además de lo anterior, en el análisis de contexto que hace el CONPA encuentra lo siguiente:

- a. La crisis humanitaria que se presenta en estas comunidades es de una dimensión desproporcionada especialmente en el departamento de Arauca y la respuesta del Estado no corresponde a esta desproporcionalidad.
- b. El confinamiento, desplazamiento, amenazas, asesinatos y atentados sigue presente.
- c. La persecución a líderes y lideresas es notable y ha debilitado los procesos organizativos.
- d. La implementación del Acuerdo de Paz y especialmente del Capítulo Étnico no se nota y por el contrario el empobrecimiento y las violencias en las comunidades van en aumento.
- e. El miedo y la zozobra es una constante en las comunidades y el comportamiento de los actores armado no corresponde al cumplimiento de las normas de Derecho Internacional Humanitario.

**Teniendo en cuenta lo anterior exigimos:**

*Al Gobierno Nacional:*

1. Una respuesta inmediata desde la inversión social concertada con las comunidades y la puesta en marcha de una estrategia de protección individual y colectiva, que corresponda a las realidades territoriales y étnicas.
2. Avanzar en la implementación ágil, rápida y eficaz del Capítulo Étnico y con ello superar las necesidades básicas insatisfechas y la crisis humanitaria.
3. Impulsar los procesos de paz teniendo en cuenta los Acuerdos Humanitarios y los diálogos regionales.
4. Establecer una articulación interinstitucional para la atención efectiva de las necesidades de las comunidades y la concertación con las mismas.
5. Establecer una mesa de trabajo inmediata entre las comunidades, organizaciones y autoridades locales.
6. Establecer acciones efectivas para la protección de líderes y lideresas afrocolombianas de la región.

*A los actores armados:*

1. Respetar el territorio de las comunidades y las normas de Derecho Internacional Humanitario.
2. Respetar la autonomía de las comunidades y no colocarlas en medio de las acciones bélicas que se desarrollan como consecuencia del conflicto armado.
3. Tener disponibilidad de diálogo, mostrar voluntad de paz mediante la firma y cumplimiento de los acuerdos humanitarios que las comunidades vienen proponiendo en los territorios.

*A la comunidad internacional:*

1. Visitar o seguir visitando los territorios y conocer de primera mano la realidad de las comunidades y con ello establecer una ruta de relacionamiento directo.
2. Incidir ante el Gobierno Nacional para que se realice una atención prioritaria a las comunidades.
3. Apoyar las iniciativas de las comunidades para consolidar la gobernabilidad territorial y organizativa.